



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

7

///doba, **6 ENE 2015** .- FACULTAD DE LENGUAS.-
VISTO:

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° C0001-00000787, de fecha 5 de enero del corriente, a favor de la firma "MMG ALARMAS" de Marcos Gentile, en concepto de monitoreo policial, por treinta y ocho cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas efectuados durante el mes de diciembre del año 2014 y carga de crédito telefónico necesarios para los equipos celulares de interfase utilizados para el monitoreo del sistema de alarmas, por la suma total de pesos **quinze mil doscientos sesenta (\$15.260).**

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

GG/vn


CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba